

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2024/09482 Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación inicial del establecimiento del servicio del Centro Joven, el reglamento y la memoria justificativa.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento el establecimiento del servicio de Centro Joven de Sinarcas, así como el reglamento y la memoria justificativa. se somete, por plazo de 30 días al trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo se podrá examinar por los particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://sinarcas.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.2.b) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Sinarcas, a 28 de junio de 2024. —La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

